



2024

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
PAE 2024
INFORME DE RESULTADOS

Anexo 1

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, en los Programas Presupuestarios: 02020101 Desarrollo Urbano, 02050101 Educación Básica, y 02050201 Educación Media Superior.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	05/06/2024
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	08/11/2024
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Dr. Luis Villalobos García	Encargado de Despacho de la Coordinación de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el diseño de los Programas Presupuestarios: 02020101 Desarrollo Urbano, 02050101 Educación Básica, y 02050201 Educación Media Superior, que ejecuta la Dirección General de Obras Públicas donde se aplican los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FASMUN) del Municipio de Naucalpan de Juárez, del ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; ➤ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; ➤ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; ➤ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; ➤ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; ➤ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e ➤ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Trabajo de gabinete y entrevistas a informantes clave.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Se utilizó el cuestionario de los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño sin trabajo de campo emitido por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Entrevista a informantes clave y verificación de resultados documental.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El FAISMUN 2023 está distribuido en los Programas Presupuestarios: 02020101 Desarrollo Urbano, 02050101 Educación Básica, y 02050201 Educación Media Superior, en el capítulo 6000 relativo a la Obra Pública, siendo congruente su ejercicio.
- La población objetivo está definida desde los Términos de Referencia (TdR) y son los habitantes del municipio que viven dentro de los polígonos (AGEB) declarados como Zona de Atención Prioritaria (ZAP).
- Los objetivos de los Programas presupuestarios están vinculados a objetivos nacionales y también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Los Programas Presupuestarios: 02020101 Desarrollo Urbano, 02050101 Educación Básica, y 02050201 Educación Media Superior, cuentan con diagnósticos que emite el sistema (MIDS), lo que permite dimensionar el avance en la disminución de la pobreza o el rezago social, sin embargo, no se comparte a otras dependencias municipales para dimensionar con mayor precisión las necesidades de la población.
- Los Programas Presupuestarios: 02020101 Desarrollo Urbano, 02050101 Educación Básica, y 02050201 Educación Media Superior, no habían sido evaluados anteriormente.
- Por lo que respecta al diseño de las MIR, se detectaron áreas de oportunidad lo que permitirá contribuir al éxito de los programas presupuestarios.
- Se encontró una fortaleza en las gestiones presupuestarias y contables de los Programas Presupuestarios: 02020101 Desarrollo Urbano, 02050101 Educación Básica, y 02050201 Educación Media Superior, debido al uso de sistemas informáticos institucionales que facilitan el control y el monitoreo de los avances (SIAMEN, SRFT y MIDS).
- En materia de transparencia se cuenta publicada la información pública que permita transparentar el ejercicio público dentro de los Programas Presupuestarios: 02020101 Desarrollo Urbano, 02050101 Educación Básica, y 02050201 Educación Media Superior.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, la Declaratoria anual de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), el Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2023, lo que permite establecer las directrices de la ejecución de los recursos del FAISMUN.
- Los medios de verificación son suficientes para dar evidencia de los trabajos realizados y facilitar la rendición de cuentas.
- Apego a la norma de armonización contable.

2.2.2 Oportunidades:

- Se puede realizar la gestión para Acceder a fondos internacionales y federales para mejorar el éxito de los Programas Presupuestarios: 02020101 Desarrollo Urbano, 02050101 Educación Básica, y 02050201 Educación Media Superior.
- Disminuir las desigualdades principalmente dentro de las Zonas de Atención Prioritaria.
- Compartir el diagnóstico que emite el sistema (MIDS), con la Dirección Gral. de Desarrollo Social y la Dirección Gral. de Cultura y Educación para dimensionar con mayor precisión las necesidades de la población que vive en las Zonas de Atención Prioritaria, para direccionar los recursos públicos en obras y acciones que contribuyan a abatir ese rezago social.

2.2.3 Debilidades:

- Los Programas Presupuestarios: 02020101 Desarrollo Urbano, 02050101 Educación Básica, y 02050201 Educación Media Superior, se requiere implementar indicadores de gestión que contribuya al fin del programa.
- Los Programas Presupuestarios: 02020101 Desarrollo Urbano, 02050101 Educación Básica, y 02050201 Educación Media Superior, se requiere implementar un esquema de desarrollo que permita una planeación a largo plazo
- Se desconoce el número de población beneficiada.

2.2.4 Amenazas:

- Disminución de recursos federales.
- Cambio de la Administración Pública Municipal cada 3 años.
- Disminución de la inversión local.
- Reintegro de Economías de los recursos FAISMUN.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Se consideró evaluar los Recursos del FAISMUN, para transparentar el ejercicio público del Municipio de Naucalpan de Juárez.
- Se encontró congruencia entre los lineamientos del FAISMUN y el Programa Anual de Obras.
- La población potencial, son los habitantes de las Zonas de Atención Prioritaria dada su condición de pobreza. Sin embargo, algunos de los componentes de los programas presupuestarios, son de proyectos de beneficio colectivo, por lo que no es posible proceder a su medición y caracterización.
- Se cuenta con las MIR Tipo de los tres Programas presupuestarios, sin embargo, se detectaron áreas de oportunidad en su diseño, no todos los elementos del Método de cálculo-Unidad de Medida-Meta de los indicadores guardan congruencia y que deben revisarse; al igual que los supuestos de las MIR que no condicionan el éxito de la actividad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1.- Se recomienda para el próximo ejercicio fiscal, llevar a cabo la Evaluación de procesos del Recurso FAISMUN.
- 2.- Para continuar con el buen desempeño en el programa se recomienda gestionar para el próximo ejercicio fiscal la capacitación para el personal que interviene en las gestiones del fondo sobre los lineamientos del FAISMUN.
- 3.- Elaborar para el próximo ejercicio fiscal un análisis a mediano plazo sobre la cobertura de atención de la población potencial y población objetivo de los Programas Presupuestarios: 02020101 Desarrollo Urbano, 02050101 Educación Básica, y 02050201 Educación Media Superior, con recursos del FAISMUN.
- 4.- Para el próximo ejercicio fiscal compartir el diagnóstico que emite el sistema (MIDS), con la Dirección Gral. de Desarrollo Social y la Dirección Gral. de Cultura y Educación para dimensionar con mayor precisión las necesidades de la población que vive en las Zonas de Atención Prioritaria, y captar y registrar los beneficiarios y el tipo de apoyo o acción realizada.
- 5.- Para el próximo ejercicio fiscal establecer el vínculo de coordinación y colaboración con la Dirección Gral. de Desarrollo Social y la Dirección Gral. de Cultura y Educación para maximizar los resultados de los programas que ejecuta el Gobierno Municipal en beneficio de la población.
- 6.- Incorporar dentro del PDM, los árboles de problemas y de objetivos de los programas presupuestarios que ejecuta el Gobierno Municipal en beneficio de la población.
- 7.- Incorporar dentro del PDM, las MIR tipo de los programas presupuestarios que ejecuta el Gobierno Municipal en beneficio de la población.
- 8.- Continuar publicando las obligaciones de transparencia (SAIMEX), que se tienen registrados

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Luis Villalobos García.

4.2 Cargo: Encargado de Despacho de la Coordinación de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria

4.3 Institución a la que pertenece: Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

4.4 Principales colaboradores: Lcda. Iliana Grisel García Vilchis, Titular de la UIPPE

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: luis.villalobos@naucalpan.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programas Presupuestarios: 02020101 Desarrollo Urbano, 02050101 Educación Básica, y 02050201 Educación Media Superior, que ejecuta la Dirección General de Obras Públicas donde se aplican los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FASMUN) del Municipio de Naucalpan de Juárez, del ejercicio fiscal 2023.

5.2 Siglas: FAISMUN 2023 de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____ Ente Autónomo _____

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal _____ Estatal _____ Local .

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General de Obras Públicas.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Ing. Luis Omar Mendez Aguilar

Unidad administrativa:

Dirección General de Obras Públicas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción II y 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 91 y 93 de su Reglamento, atendiendo lo dispuesto en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 3 5 0 , 0 0 0 . 0 0 I V . A . I n c l u i d o

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://naucalpan.gob.mx/> UIPPE

7.2 Difusión en internet del formato: <https://naucalpan.gob.mx/> UIPPE